



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 146 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 27 ABR 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° -2012-MDA/A, y

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Asillo de la Provincia de Azángaro, conmemora su CLVIII (158) aniversario de creación política; por lo que el Gobierno Regional Puno se complace en saludar y felicitar al Distrito, así como a sus autoridades y población en general, que hacen posible éxitos y prosperidad en beneficio del Distrito;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- SALUDAR y FELICITAR al Distrito de Asillo, de la Provincia de Azángaro, a sus autoridades y población en general, con ocasión de cumplir 158 años de creación política, haciendo votos por mayores éxitos y prosperidad en beneficio del Distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Saul Bermejo Paredes

Dr. SAUL BERMEJO PAREDES
Vice Presidente Regional
(e) Despacho Presidencial

